



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

## ACTA CSU 002-2022

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el martes 01 de marzo del año 2022, convocada para la 9:30 a.m. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 9:33 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 010-2021 y acta CSU 001-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica). PUNTO CINCO: Acuerdos de Vicerrectoría Administrativa. PUNTO SEIS: Varios. PUNTO SIETE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla-Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montufar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809



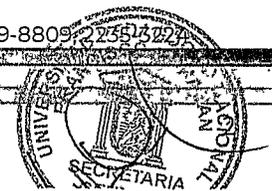


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Pedro Sulá (CURSPS); magíster María del Carmén Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Pablo César Díaz, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras; magíster Ronny Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Rolando López Tróchez, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zola Maribel Moncada Paz, docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemáticas; magíster Nólvia Xiomara Rodríguez Méndez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Comercial; magíster Victoria Alejandrina Agüero Sierra, representante docente suplente del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Gestión y Administración de la Educación; magíster Yeny Carina Ávila Padilla,

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2255-1322





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

representante docente propietaria del Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Ana Lucía Moreno, representante docente propietaria del Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Marjorie Lizzeth Aguiluz Acosta, representante docente suplente de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; prof. Inf. Jairo Enrique López Banegas, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Marco Josué Amador Amador, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Waldina Elizabeth Alvarado Nazar, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CUED; prof. Inf. Jorge Luis Alvarado, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED; prof. Inf. Ana Cecilia Cueva Paredes, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS; abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8800, 2239-8877, 2239-8878, 2239-8879, 2239-8880, 2239-8881, 2239-8882, 2239-8883, 2239-8884, 2239-8885, 2239-8886, 2239-8887, 2239-8888, 2239-8889, 2239-8890, 2239-8891, 2239-8892, 2239-8893, 2239-8894, 2239-8895, 2239-8896, 2239-8897, 2239-8898, 2239-8899, 2239-8900, 2239-8901, 2239-8902, 2239-8903, 2239-8904, 2239-8905, 2239-8906, 2239-8907, 2239-8908, 2239-8909, 2239-8910, 2239-8911, 2239-8912, 2239-8913, 2239-8914, 2239-8915, 2239-8916, 2239-8917, 2239-8918, 2239-8919, 2239-8920, 2239-8921, 2239-8922, 2239-8923, 2239-8924, 2239-8925, 2239-8926, 2239-8927, 2239-8928, 2239-8929, 2239-8930, 2239-8931, 2239-8932, 2239-8933, 2239-8934, 2239-8935, 2239-8936, 2239-8937, 2239-8938, 2239-8939, 2239-8940, 2239-8941, 2239-8942, 2239-8943, 2239-8944, 2239-8945, 2239-8946, 2239-8947, 2239-8948, 2239-8949, 2239-8950, 2239-8951, 2239-8952, 2239-8953, 2239-8954, 2239-8955, 2239-8956, 2239-8957, 2239-8958, 2239-8959, 2239-8960, 2239-8961, 2239-8962, 2239-8963, 2239-8964, 2239-8965, 2239-8966, 2239-8967, 2239-8968, 2239-8969, 2239-8970, 2239-8971, 2239-8972, 2239-8973, 2239-8974, 2239-8975, 2239-8976, 2239-8977, 2239-8978, 2239-8979, 2239-8980, 2239-8981, 2239-8982, 2239-8983, 2239-8984, 2239-8985, 2239-8986, 2239-8987, 2239-8988, 2239-8989, 2239-8990, 2239-8991, 2239-8992, 2239-8993, 2239-8994, 2239-8995, 2239-8996, 2239-8997, 2239-8998, 2239-8999, 2239-9000

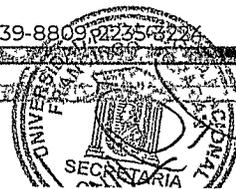




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Auditoría Interna y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. **No asistió (con excusa):** prof. Inf. Angelina Isabel Rivera Barahona, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central. **No asistió (sin excusa):** prof. Inf. Willman Alexander Henríquez Osorio, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO SEIS: Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 010-2021 y acta CSU 001-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica). PUNTO CINCO: Acuerdos de Vicerrectoría Administrativa. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CSU 010-2021 y acta CSU 001-2022.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario sometió a discusión el acta CSU 010-2021 y se aprobó por unanimidad. Seguidamente, sometió a discusión el acta CSU 001-2022 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado en Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica).** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2239-5432



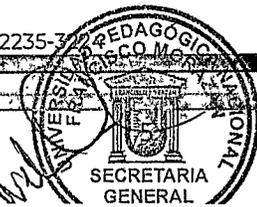


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico quien recordó el cumplimiento con el plan de gobierno 2020-2023 sobre el rediseño y diseño de nuevas carreras y la creación de programas y diplomados que se requieran para atender las distintas necesidades en el campo académico y educativo. Explicó que el equipo de rectoría discutió la necesidad de aumentar el presupuesto de la institución y una de las opciones es que los departamentos académicos elaboren propuestas académicas que generen ingresos para cumplir con los fondos que se establecen en la fuente 12 (fondos propios), en la que para este año debe generarse alrededor de 40 millones de lempiras. Como parte de esas medidas el Centro de Idiomas elaboró una propuesta de un Diplomado en redacción académica y artículos de investigación en inglés, que en su primera edición podría ser gratuito para los docentes de la universidad, esto permitirá validar y afinar la propuesta para su posterior ofrecimiento a través de la FUNDAUPN. Se definió que los diplomados en la enseñanza de idiomas sean coordinados académicamente por el Centro de Idiomas y administrados por la FUNDAUPN, con miras a que el centro de idiomas sea auto sostenible. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Gloria Esther Ulloa Cáceres, coordinadora del Centro de Idiomas quien explicó en detalle los aspectos del diplomado: a) Datos generales; b) Introducción; c) Propósitos; d) Organización; e) Responsables; f) Metas; g) Competencias a desarrollar; h) Datos generales del diplomado; i) Justificación; j) Perfil del egresado; k) Resultados de aprendizaje; l) Competencias específicas; m) Estructura de la propuesta; n) Metodología; ñ) Modalidad; o)

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Temática por cada módulo; p) Requisitos de entrada; q) Selección de los participantes, permanencia y evaluación; r) Perfil del equipo de especialistas; s) Evaluación del diplomado; t) Bibliografía sugerida. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Superior Universitario dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre la propuesta del diplomado; expresaron que es un proyecto atractivo, novedoso y una iniciativa importante de la Universidad, que responde a una demanda internacional, en cuanto a la publicación científica y emitieron observaciones sobre flexibilizar los requisitos de entrada, incluir los aspectos formales de la publicación, darle seguimiento al impacto del diplomado en cuanto a la publicación, revisión de algunas competencias descritas en los módulos y ampliar el alcance a otras universidades de la región. Una vez aclaradas las consultas a los miembros del Consejo se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

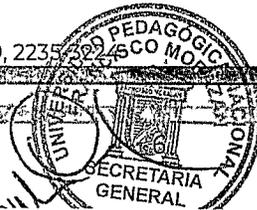
**“ACUERDO CSU 003-2022: EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM, contempla en su Capítulo II, De los objetivos, inciso “C”: “Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados”.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos explícitos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 de la UPNFM es: “Desarrollar la investigación científica en distintos campos del conocimiento, en particular lo relacionado

“2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037; (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

al fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimientos, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y al desarrollo del país." **CONSIDERANDO:** Que el diplomado en Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica) permitirá a los docentes la práctica y fortalecimiento de sus habilidades en la redacción de ensayos académicos, reporte de proyectos y principalmente la redacción de artículos de investigación para publicación. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Título IV, Capítulo II, Artículo 21, inciso "o", establece que es atribución del Consejo Superior: "Conocer y aprobar las propuestas que el Consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo aprobó, en primera instancia, la propuesta del diplomado en Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica) y lo remitió a este Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Diplomado Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **SEGUNDO:** Autorizar a la Vicerrectoría Académica, para que, a través del Centro de Idiomas, y con el apoyo del departamento de la Enseñanza de Lenguas, la Vicerrectoría de Investigación

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8808



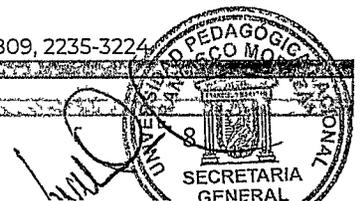


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

y Postgrado y la FUNDAUPN desarrollen la propuesta de programación, ejecución y evaluación del Diplomado Certificate on Writing for Publication (Redacción de Artículos en Inglés para Publicación Académica y Científica) para los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y al público interesado. **TERCERO:** Asegurar los recursos financieros, humanos, técnicos y mercadológicos preoperativos y operativos para que se desarrolle con los niveles de calidad esperados. **CUARTO:** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de marzo del dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario". PUNTO CINCO: Acuerdos de Vicerrectoría Administrativa.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo, quien explicó que presentaría dos acuerdos para su aprobación por este honorable Consejo. En el primer lugar presentó el Plan Anual de Becas y de Otros Beneficios que es elaborado por un comité técnico integrado por los tres decanos, la dirección de servicios estudiantiles y los directores de los centros universitarios regionales, que pasa a una junta directiva que preside el rector, la vicerrectoría académica, la vicerrectoría administrativa y la vicerrectoría de educación a distancia. Procedió a explicar en detalle la distribución de las becas y los otros beneficios, por medio de los cuadros siguientes:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037; (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Propuesta de becas 2022			
		6,200,000.00	Asignación
289	477,800.00	4,778,000.00	Becas anuales
3366		1,409,000.00	Otros beneficios
		6,187,000.00	Total becas
		13,000.00	Cambio de categorías

OTROS BENEFICIOS						
Centro	Monto	IIPAC	IIIPAC	IIIPAC	Beneficiarios	Proyectado
Excepción de matrícula		-	1,300	1,300	2,600	600,000.00
Presencial	150.00		700	700	1,400	210,000.00
CUED	325.00		600	600	1,200	390,000.00
Gastos de graduación	1,900.00	20	20	20	60	114,000.00
PP2	900.00		10	10	20	18,000.00
PREUVS	800.00		7	8	15	12,000.00
Cátedra Morazánica	400.00		5	5	10	4,000.00
Bolsa de libros (kit didáctico)		221	220	220	661	661,000.00
Presencial	1,000.00	111	110	110	331	331,000.00
CUED	1,000.00	110	110	110	330	330,000.00
Total					3,366	1,409,000.00

Propuesta de becas 2022			
		1,000,000.00	Asignación
30	48,900.00	489,000.00	Becas anuales
		511,000.00	Otros beneficios

Observación: Distribuir 30 (17 becas, Juticalpa y 13 de la La Esperanza)

OTROS BENEFICIOS						
Centro	Monto	IIPAC	IIIPAC	IIIPAC	Beneficiarios	Proyectado
Excepción de matrícula		-	1,150	1,150	2,300	467,500.00
Presencial	150.00		800	800	1,600	240,000.00
CUED	325.00		350	350	700	227,500.00
Bolsa de libros (kit didáctico)		-	-	44	44	44,000.00
Presencial	1,000.00			44	44	44,000.00
Total					2,344	511,500.00

A continuación, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta de distribución de las becas, se aclararon las consultas realizadas y

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2023M-222





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 004-2022. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Capítulo II del Consejo Superior Universitario, artículo 9, inciso “f.6.”, es una atribución del Consejo Superior Universitario “Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Universidad, tomando como base la propuesta presentada por la Rectoría”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Becas y otros Beneficios de los estudiantes de Grado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su artículo 10, inciso “c”, establece: “Elevar ante el Consejo Superior Universitario de la UPNFM, para su aprobación, el Plan de Desarrollo Anual del Programa de Becas, en donde se incluirán la cantidad y los montos de cada beca y otros beneficios a otorgarse”. **CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto de la UPNFM contempla una partida presupuestaria para cubrir las demandas de becas que presenten los estudiantes. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual del Programa de Becas de la UPNFM, para dar cobertura a un total de 319 becas, las cuales corresponden a estudiantes becarios que ya gozan de este beneficio; y 5,710 beneficios adicionales que incluyen, excepción de pago de matrícula, PREUVS, Cátedra Morazánica y gastos de graduación además de donación de bolsa de libros, los que serán asignadas conforme a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades

“2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

que presenten los Centros Universitarios en los que se tenga estructura presupuestaria para tal fin. **SEGUNDO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que conjuntamente con la Dirección de Servicios Estudiantiles y el Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria, gestionen la ejecución de las becas conforme a lo establecido en el Plan Anual del Programa de Becas de la UPNFM. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el uno de marzo del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. En el segundo punto el profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo explicó que se hizo una remodelación en el espacio físico donde funcionaba el I y II ciclo del CIIE, en el primer piso funcionan oficinas administrativas y en el segundo hay un salón en el que se instaló un catani donado por el embajador de Corea para la práctica de artes marciales. Expresó que la institución se caracteriza por honrar a quien honra, y fundamentado en que solo esta instancia de gobierno universitario otorga denominaciones, reconocimientos y demás, solicitó ante este honorable consejo denominar al Centro de Alto Rendimiento de Artes Marciales con el nombre de un colega jubilado que hizo mérito en su carrera profesional y deportiva y que aún es el entrenador de la institución, el profesor Fredy Omar Moncada Godoy y realizar una ceremonia inaugural el 16 de marzo, día de la Universidad. Posteriormente, presentó en detalle aspectos relacionados con

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8889, 2239-9224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

dependencias en la universidad que se encargan de los deportes, antecedentes y recorrido de los juegos nacionales y latinoamericanos y del caribe, explicó que la UPNFM tiene una academia de karate y de taekwondo, atención a niños del CIEE y equipo lobos UPNFM de karate y taekwondo, presentó la biografía del profesor Fredy Omar Moncada, profesor de Educación Física, Sensei IV Dan Karaté Do Shotokan y Sensei II Dan Karate Do Shito-Ryu, cargos desempeñados, carrera profesional, su formación a nivel competitivo como deportista y entrenador a nivel universitario. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

**"ACUERDO CSU 005-2022. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 9, inciso "k", del Estatuto de la UPNFM establece como una de las atribuciones de este Consejo el "Conferir títulos "Honoris Causa" y otros reconocimientos y distinciones". **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se honra cuando establece merecidos reconocimientos a miembros de su personal que se han destacado en diferentes campos del conocimiento, de las artes y del Deporte.

**CONSIDERANDO:** Que el profesor **FREDY OMAR MONCADA GODOY** ha desarrollado una destacada trayectoria como docente del Departamento de Educación Física por casi veinticinco años en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que el profesor **FREDY OMAR MONCADA GODOY** desde su posición como docente de la carrera de Educación Física y SENSEI IV de KARATE DO y SENSEI II de KARATE DO ha

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3226





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

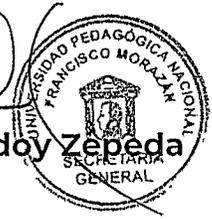
promovido el desarrollo de eventos deportivos en nuestra universidad y fuera de ella. **CONSIDERANDO:** Que el profesor **FREDY OMAR MONCADA GODOY** inició su carrera deportiva desde 1973, es miembro del salón de la fama por haber clasificado por Honduras a un Mundial de la especialidad en México 1990, fundador del primer equipo de Karate do en la UPNFM en 1993, director técnico JUDUCA, ODUCC, seleccionador nacional, campeón como entrenador en muchas oportunidades 1986, 1987, 1988 y 1994. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA:**

**PRIMERO:** Denominar como "**Profesor FREDY OMAR MONCADA GODOY**" al Centro de alto rendimiento de Artes Marciales del Campus Central de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Realizar una ceremonia inaugural con la asistencia de las autoridades universitarias, **TERCERO:** El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el primer día del mes de marzo del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:11 p.m.

**Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna**  
Presidente



**Magíster José Wilmer Godoy Zepeda**  
Secretario



"2022: Año de la reforma curricular y la Innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 7

